



Universidad
Nacional
de Córdoba

5° Ord.
EXP-UNC:0001709/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 195/2013

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por el Cr. JOSE MARIA LAS HERAS en el cargo de Profesor Asociado - DS (Cod. 107) por concurso, del Departamento de Contabilidad desde el 1° de Abril de 2013 y mientras continúe la vigencia del cargo de mayor jerarquía;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. IV, Art. 13, Ap. II, Inc. e) del Decreto N° 3413/79; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

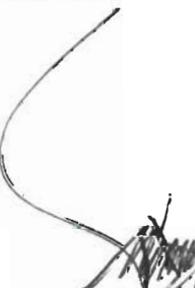
Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, prorrogue la licencia sin goce de sueldo del Cr. JOSE MARIA LAS HERAS (Legajo N° 25995) en un cargo de Profesor Asociado - DS (Cod. 107) por concurso, en la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental del Departamento de Contabilidad, desde el 1 de Abril de 2013 y mientras continúe la vigencia del cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas